

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

PARTE I

LICITACIÓN ABREVIADA

Y51125

**ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN HA DE FIREWALLS, QUE PERMITA LA
CONSOLIDACIÓN DE VARIOS FIREWALLS INSTALADOS ACTUALMENTE EN
UTE**

UNIDAD SOLICITANTE:

Gerencia de División Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones

CAPITULO I - OBJETO

1 – Objeto

El objeto de la presente licitación es la adquisición de una solución HA de Firewalls, que permita la consolidación de varios firewalls instalados actualmente en UTE para mejorar el desempeño y al mismo tiempo generar un esquema de alta disponibilidad.

1.1 - Descripción

Las ofertas comprenderá el suministro del equipamiento y servicios asociados especificados en el Capítulo III - Especificaciones Técnicas.

1.2 - Ordenamiento de ítems y detalle de cantidades

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Solución HA de Firewalls	2
2	Horas de consultoría	200hs

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

1 - FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

1.1 - Agrupamiento de Ítems y Subítems

Solo se admitirán propuestas que coticen como Oferta Básica la totalidad de los ítems licitados, en las cantidades solicitadas en el punto 1.2 del Capítulo I (Ordenamiento de ítems y detalle de cantidades).

1.2 - Propuesta básica y alternativas y variantes o modificaciones

Los oferentes deben cotizar necesariamente una Oferta Básica, sin perjuicio de presentar además, soluciones alternativas y variantes o modificaciones.

En caso de presentarse ofertas alternativas, deberán llenarse los mismos requisitos que para la Oferta Básica.

1.3 - Antecedentes del oferente

La empresa oferente deberá estar establecida en Montevideo con una antigüedad no menor a 3 años. El oferente deberá adjuntar documentación que acredite que es representante o distribuidor autorizado en Uruguay de los equipos ofrecidos.

Deberá demostrarse antecedentes de suministro de equipos de la misma marca que los ofrecidos por cantidades similares a las requeridas, ya instalados por el oferente en Uruguay. A dichos efectos, deberán presentar con la oferta una lista de clientes y cantidades suministradas, indicando teléfono y persona de contacto.

1.4 - Precio y Cotización

1.4.1 - Forma de cotización

El oferente debe cotizar en condiciones plaza, en dólares estadounidenses o moneda nacional, de acuerdo a la Tabla de Precios incluida en el presente punto.

Los precios comprenderán al valor total del objeto licitado, incluyendo los riesgos, responsabilidades y obligaciones que resulten de los documentos de la Licitación.

Se incluirá todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento a adquirir. En caso que alguno de estos elementos no sea cotizado, se considerará que el mismo está incluido en el precio total.

Todo otro elemento que no sea indispensable para el funcionamiento del sistema, pero a juicio del oferente sea de utilidad para UTE, se cotizará como Opcional por separado.

TABLA DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	
			Moneda	Importe
1	Solución HA de Firewalls	2		
2	Horas de consultoría	200hs		
	SUBTOTAL			
	IVA			
	TOTAL CON IVA			

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 64 del TOCAF, si la suma de los ítems cotizados en la oferta, por la totalidad del contrato, por todo concepto, incluyendo impuestos, resultara inferior a \$ 8.199.000 (monto de la licitación Abreviada sin ampliar), no corresponde depositar garantía de mantenimiento de oferta.

En caso de que la totalidad de su oferta supere el monto indicado precedentemente (impuestos incluidos), el proponente podrá optar por depositar una garantía de mantenimiento de oferta por \$ 81.990 o ampararse en lo dispuesto en el literal B2) del Punto 11.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

1.4.2 - Actualización de precios

Los precios cotizados serán firmes, no admitiéndose ajuste paramétrico.

1.5 - Idioma de la documentación

Todos los documentos que constituyen la oferta deben estar redactados en español, sin más excepción que los catálogos, folletos ilustrativos, manuales y normas técnicas impresas que se acompañen, los que también podrán estar escritos en inglés.

2 - ESTUDIO DE OFERTAS

2.1 Condiciones que podrán determinar el rechazo de las ofertas

UTE rechazará las Ofertas en los siguientes casos:

- No contemplar la validez de oferta establecida en el numeral 11.1 del PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES – PARTE II

- El oferente no se encuentre inscripto en el RUPE.
- Las ofertas sean por suministros parciales.
- El oferente se aparte de la forma de cotizar establecida anteriormente, o formule condiciones fuera de las establecidas en el PLIEGO DE CONDICIONES.

2.2 – Estudio de precios

El estudio comparativo de precios se hará por el total resultante de la suma de todos los Ítems.

2.3 – Adjudicación

La compra se adjudicará a un único proveedor.

UTE se reserva el derecho de adjudicar, a su criterio, alguno, ninguno o la totalidad de los ítems.

UTE se reserva el derecho a su solo juicio de desestimar cotizaciones que no se ajusten al presente Pliego de Condiciones, sin que sea preciso hacer la adjudicación a favor de la oferta de menor precio, salvo en identidad de circunstancia y calidad. También se reserva el derecho de rechazarlas todas, si no las considera convenientes para la Administración.

3 - CONDICIONES DE ENTREGA

3.1 - Cronograma de entregas

El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 60 días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el artículo 18 de la Parte II (Condiciones Generales para Adquisiciones).

3.2 - Lugar de entrega del suministro

Los suministros y la documentación técnica del equipamiento serán entregados en el local de la **División Sistemas de Información** ubicado en la calle **Cuareim 2389**, de lunes a viernes en horario de 9 a 17.

3.3 - Recepción

Una vez finalizadas las pruebas de aceptación de los equipos, se realizará la recepción del suministro siempre que:

1. Se entregue la totalidad del suministro adjudicado.
2. Las pruebas de aceptación hayan finalizado con éxito sin revelar ningún defecto sistemático.
3. El Contratista haya remitido correctamente la documentación de los equipos.

4 – PAGO

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto 28 de la Parte II, luego de verificar las condiciones requeridas de recepción.

El pago del ítem 1 se realizará en tres pagos anuales. El primer pago anual (correspondiente a un tercio del monto total) se realizará contra entrega de los equipos.

El pago del ítem 2 se realizará a mes vencido en función de las horas incurridas en el mes.

CAPITULO III - CONDICIONES TECNICAS

1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 - Item 1 – Solución HA de Firewall

Los equipos especificados en este ítem se ubicarán en un punto estratégico en la red de los Centros de Cómputos.

Dada la arquitectura actual de la red, los sistemas de gestión disponible, y a la experiencia adquirida, los fabricantes aceptados para este ítem serán **CheckPoint** o **FortiNet**.

La solución propuesta debe de funcionar en alta disponibilidad.

Cada Firewall debe ser un dispositivo del tipo "appliance" equipado con:

Hardware

- Disponer de al menos 4 Slots 10GB, SFP+ (incluir SFP del fabricante)
- Disponer de al menos 6 Slots 1GB, SFP (incluir SFP del fabricante)
- Disponer de al menos 6 interfaces Gigabit Ethernet (cobre)
- Disponer de al menos 1 interfaces de Management independiente

Funcionalidades mínimas del Firewall

- IPS, Antivirus y Control de Aplicaciones
- 10 Virtual Domains, ampliable al 100%
- Throughput 4G (Rendimiento con todas las funcionalidades que se indican habilitadas)

Montaje

- Se deben incluir elementos de montaje en racks de 19”.

Alimentación

- Debe incluir fuente de poder redundante de fábrica, cable conector C13/C14.

Licenciamiento y suscripciones

La solución deberá contar con las siguientes suscripciones habilitadas:

- IPS
- Antivirus
- Control de Aplicaciones

Se deberá incluir el licenciamiento para utilizar todas las funcionalidades indicadas.

Se debe incluir en el costo de este ítem, un taller de configuración avanzada de 20 hs en instalaciones de UTE, dictado por un docente certificado por el fabricante. Dictado en clases de 4 horas. Temario a definir.

1.2 - Ítem 2 – Horas de consultoría

En este ítem se deberán cotizar 200 horas de consultoría, las cuáles podrán ser utilizadas por U.T.E mientras el equipo se encuentre en garantía o bajo mantenimiento y las mismas estarán disponibles y no vencerán durante el período indicado.

El técnico asignado a tales efectos deberá estar certificado por el fabricante y tener previamente el visto bueno de U.T.E. y de ser necesario se podrá solicitar el currículum vitae.

Estas horas se abonarán a mes vencido previo visto bueno de U.T.E.

2 - ENSAYOS

Se realizarán los ensayos necesarios de modo que resulte probado en forma íntegra el funcionamiento del equipamiento adjudicado. Serán realizados por el adjudicatario en presencia de personal técnico de UTE. Las pautas de los ensayos serán fijadas de común acuerdo entre UTE y el adjudicatario.

3 – INFORMACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA

Todos los equipos se entregarán acompañados por sus manuales originales de fábrica. Los mismos estarán en idioma Español o Inglés y no se aceptarán reproducciones de ningún tipo.

4 – GARANTIA – CONDICIONES GENERALES

Todos los equipos y software contarán con garantía de tres años, contabilizados a partir de la fecha de recepción del suministro. La garantía comprenderá todo defecto de fabricación y todo aquel otro defecto no atribuible a inadecuadas condiciones de operación del equipo. La reparación o sustitución de equipos en garantía incluirá repuestos, mano de obra y traslados de los equipos si fueran necesarios.

El mantenimiento de los equipos debe ser integral (repuestos y mano de obra), debiendo cubrir la totalidad de los componentes físicos y drivers, firmware (incluida su instalación y actualización), actualizaciones de software, parches o fixes y documentación necesarios para operar el equipo en el periodo de la presente contratación así como el diagnóstico y solución de problemas.

El mantenimiento se realizará “in situ” en la ciudad de Montevideo.

En caso de sustitución de un componente, el sustituto debe ser idéntico al retirado o si es distinto (más moderno o de mayores prestaciones) el instalado no debe degradar los niveles de certificación originales ni afectar el desempeño de ninguna de las aplicaciones existentes.

En caso de que la modificación involucre cualquier tipo de cambio para el usuario, aunque este se entienda por parte del adjudicatario beneficioso, debe ser expresamente autorizada y aceptada por UTE en forma escrita.

La presente mantenimiento deberá cubrir también todos los componentes presentes en la solución que expiran (ejemplo, baterías, pilas, etc).

Se especificará claramente los elementos o daños no cubiertos por el mantenimiento, si los hubiera.

En caso de necesitar apagar/encender los equipos involucrados, UTE podrá solicitar presencia in situ de un técnico habilitado para realizar este tipo de tareas.

Garantía - Responsabilidad y Obligación del Contratista

Atender el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de vigencia de la garantía de los equipos licitados.

Disponer de herramientas, equipos de diagnóstico y medición necesarios así como el stock de repuestos nuevos y servicios de ingeniería requeridos para atender el mantenimiento indicado.

Se deberá presentar el listado de repuestos con que contará el servicio técnico en Montevideo.

Mantenimiento Preventivo

Se entiende por mantenimiento preventivo toda acción necesaria para evitar o prevenir problemas que generen impacto en el servicio brindado y deberán tener una frecuencia de por lo menos 1 (UN) vez al año.

Estas acciones deberán ser informadas para poder realizar una correcta coordinación y podrán ser disruptivas o no, reservándose UTE el derecho de rechazar o posponer la aplicación de las mismas.

Bajo ninguna circunstancia estas acciones eximen al proveedor sobre su responsabilidad relacionada al mantenimiento correctivo (Mantenimiento Correctivo)

Adicionalmente, el proveedor deberá realizar un informe a UTE como mínimo una vez al año (cronograma a definir) sobre:

- Nuevas versiones de firmware, su impacto en los equipos bajo el presente mantenimiento, recomendaciones y buenas prácticas indicadas por el fabricante.
- Proyección de soporte (roadmap) con respecto a las versiones de firmware y la expectativa o riesgos relacionados con la versión vigente instalada en los equipos involucrados.
- Fecha claves anunciadas por el fabricantes relacionadas a End-Of-Service-Support (EOS) y End-Of-Life (EOL).

UTE podrá cancelar o posponer alguna de estas instancias exonerando al oferente de su realización.

Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo deberá incluir todo componente de hardware y software y se efectuará en forma inmediata ante denuncia de UTE de mal funcionamiento o falla total de alguno de los equipos.

Se regirá por los horarios y condiciones descritas en el punto **HORARIO Y PLAZOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**.

El mantenimiento debe ser tal que asegure el correcto desempeño del equipamiento en todas las funcionalidades exactamente igual que antes de la falla.

Cualquier modificación, sustitución de placas o reconfiguración del equipamiento debe realizarse sobre esta premisa.

En caso de que la modificación involucre cualquier tipo de cambio para el usuario, aunque esta se entienda por parte del adjudicatario beneficioso, debe ser expresamente autorizada y aceptada por UTE en forma escrita.

En el caso de situaciones críticas se podrá llegar a la sustitución del equipo completo por otro de similar prestación mientras se resuelve la falla.

En caso de ser aceptada, todas las modificaciones, adaptación de datos y programas correrán por cuenta del adjudicatario.

El hecho de no aceptar UTE un cambio propuesto no libera al adjudicatario de ninguna de sus obligaciones contractuales.

Horario y Plazos de Prestación del Servicio

El horario de cobertura del Servicio Técnico deberá ser 24 horas los 7 días de la semana.

5 - APOYO TECNICO

El adjudicatario deberá rackear, instalar y configurar el equipamiento adquirido.